



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 007-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 12 de enero de 2022

VISTO:

El Informe N° D000003-2022-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 12 de enero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica;

Que, con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2022-SENAMHI/PREJ, se dio por concluida la designación efectuada en el puesto de Subdirector(a) de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, encontrándose el citado puesto vacante, por lo que corresponde efectuar la Designación;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que la profesional propuesta GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto de Subdirector(a) de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; asimismo, mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, bajo el Decreto Legislativo N° 728, con Contrato Individual de Trabajo a Plazo Indeterminado, como Especialista en Meteorología II, nivel P-4, de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable;

Que, en este sentido, corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; así como lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003- 97-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 13 de enero de 2022, a la señora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Meteorológica de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 2.- Mantener en reserva la plaza de la señora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, de Especialista en Meteorología II, nivel P-4, de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en tanto dure su designación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI